



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 1º de marzo de 2023, se reunieron en la Sala del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), estando presentes los siguientes servidores públicos: Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del IMSS, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como integrantes de la Junta de Gobierno, Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Mtro. Abraham Alanís Cardoso, Coordinador de Proyectos para el Fortalecimiento de Infraestructura Social en la Secretaría de Bienestar, en representación de la C. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria de Bienestar, Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos, en representación del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dra. Célida Duque Molina, Directora de Prestaciones Médicas, Mtro. Borsalino González Andrade, Director de Administración, Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Director de Finanzas, Lic. Javier Guerrero García (por medios remotos), Director de Operación y Evaluación, estos cuatro últimos pertenecientes al IMSS; como invitada permanente la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña, Directora General de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, con la asistencia de la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage (por medios remotos), Delegada y Comisaria Pública Propietaria del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social de la Secretaría de la Función Pública e integrante del Órgano de Vigilancia del IMSS-BIENESTAR, así como el Dr. Víctor Hugo Borja Aburto y el Lic. Michael Padilla Sánchez, como Secretario Técnico y Prosecretario de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, respectivamente, a fin de desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del quórum legal.
2. Propuesta del orden del día.
3. Someter a consideración de la Junta de Gobierno la REFORMA al Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para su aprobación.

1. Verificación del quórum legal. -----

Hecho lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto procedió a tomar lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, en los términos siguientes:

Table with 4 columns: No., Nombre, Cargo, and Carácter en la Junta de Gobierno. It lists three members: Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto (Presidente), Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela (Integrante titular Ausente), and Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas (Integrante suplente).





SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Table with 4 columns: No., Nombre, Cargo, and Carácter en la Junta de Gobierno. It lists 13 members including Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Mtro. Abraham Alanís Cardoso, Mtro. Borsalino González Andrade, Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Lic. Javier Guerrero García, Dra. Célida Duque Molina, Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña, Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, and Lic. Michael Padilla Sánchez.

Comprobando la asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, se tomó el siguiente acuerdo: -----

“Acuerdo 2º.E.01/0323. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), TOMA CONOCIMIENTO de la participación de ocho de sus integrantes en la Segunda Sesión Extraordinaria 2023, con lo cual se cuenta con el quórum legal para sesionar.”

2. Propuesta del orden del día.-----

Acto seguido, el Dr. Víctor Hugo Borja Aburto dio lectura al orden del día ya referido, y en uso de la palabra el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto solicitó de manera económica su aprobación por parte de los miembros presentes de la Junta de Gobierno, el cual fue aceptado en sus términos, generando el siguiente acuerdo: -----



Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the left margin.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

“Acuerdo 2º.E.02/0323. Se hace de conocimiento a la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10, 11 y 13 del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), APRUEBA por unanimidad el orden del día de su Segunda Sesión Extraordinaria 2023.”

3. Someter a consideración de la Junta de Gobierno la REFORMA al Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para su aprobación.

Continuando con el desahogo del orden del día, en uso de la palabra el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, dio el uso de la voz a la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña, Directora General de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, para presentar la propuesta de la Reforma al Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud (IMSS-BIENESTAR).

Acto seguido la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña, manifestó que con base en el Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR autorizado por esta Junta de Gobierno en la primera sesión Extraordinaria 2022, celebrada el 16 de noviembre de 2022 y para dar cumplimiento al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), se propuso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la estructura orgánica básica de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, la cual se trabajó en conjunto con dicha dependencia y la Secretaría de la Función Pública considerando una propuesta de estructura que cubre las necesidades y objetivos de este Organismo y que al mismo tiempo cuenta con los elementos técnicos y presupuestales que solicitan dichas Secretarías; en el caso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se han tenido reuniones previas para la revisión de la estructura y con la Secretaría de la Función Pública se han revisado todos los temas técnicos y, se ha cargado la información en el sistema de validación de evaluaciones de puesto a nivel tabular para su validación.

Esta revisión con las Secretarías generó la necesidad de modificar la estructura que se encontraba establecida en el Estatuto Orgánico aprobado por esta Junta de Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2022, por lo que en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se acordó agregar la Coordinación de Infraestructura a la Unidad de Administración y Finanzas, lo cual se reflejará en el artículo 37 Bis del Estatuto, lo que llevó a la necesidad de revisar las funciones de esa Unidad y de sus otras tres Coordinaciones para modificarlas conforme a la nueva Coordinación, por lo que a su vez se modificaron los artículos del 34 al 37, teniendo en cuenta que se revisó el resto de la estructura con la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, se realizaron modificaciones a la nomenclatura de la estructura por lo que se propone cambiar el nombre de “Dirección” por “Divisiones” y hablar de áreas sin un nombre en concreto, que se refleja en la modificación del artículo 22. En la revisión, se identificaron diversas áreas de oportunidad, entre ellas, la importancia del patrimonio del Organismo, por lo que se propone homologar la denominación de la

Handwritten notes and signatures in blue and red ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink.





SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Coordinación de lo Consultivo, por la de Coordinación de lo Consultivo y Regularización Inmobiliaria, como aparece en el artículo 39, debido a la importancia de la materia inmobiliaria en las acciones del IMSS-BIENESTAR y a las "Bases para la recepción de bienes muebles e inmuebles que transfieran a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)", por lo que se modifica el artículo 21; así mismo se propone trasladar dos facultades de la Coordinación de Transparencia y Vinculación a la Coordinación de Planeación Estratégica acorde con las funciones que cada una realiza y con ello, fortalecer ambas áreas y hacerlas acorde a las funciones que van a realizar.

De igual forma, señaló que con la presente reforma se dará sustento a los asuntos a presentarse en la Primera Sesión Ordinaria 2023.

Por último, la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña, manifestó que a fin de homologar el proceso de votación establecido para cualquier tema que se ponga a consideración de la Junta, se propone la modificación de la votación por mayoría de las dos terceras partes de los miembros de la Junta para realizar cambios en el Estatuto, a fin de que sea mediante una votación de mayoría simple de los asistentes con derecho a voto.

Dicho lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, manifestó que el tema está a consideración de la Junta de Gobierno, por lo que preguntó si existían comentarios a lo expuesto, sin que los presentes tuvieran observaciones sobre el mismo, siendo aprobado por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

"Acuerdo 2º.E.03/0323. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11, 12, fracción II y XVI; 13 del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y 47 del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), Acuerda: Primero.- Aprobar por unanimidad la reforma al Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Segundo.- Instruir a la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña, Directora General de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para que realice los trámites necesarios ante las instancias competentes, a efecto de que se publique la reforma correspondiente al Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR en el Diario Oficial de la Federación."

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, expresó que de conformidad con el calendario de sesiones Ordinarias aprobadas para el año 2023, se continuaría con la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2023.

Al no haber más asuntos que tratar, el Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, Secretario Técnico, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), siendo las 10:29 horas del 1º de marzo de 2023.

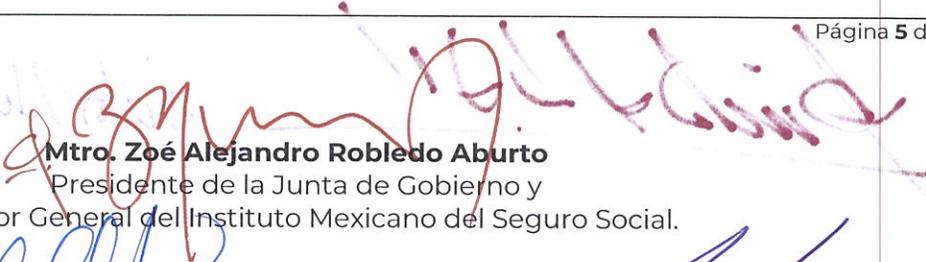


Handwritten notes and signatures in blue, red, and black ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

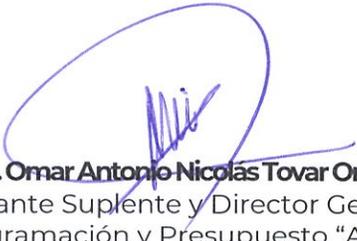


**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

  
**Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**  
Presidente de la Junta de Gobierno y  
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

  
**Mtra. Luisa María Alcalde Luján**  
Integrante Titular y Secretaria del Trabajo y  
Previsión Social.

  
**Mtro. Abraham Alanís Cardoso**  
Integrante Suplente y Coordinador de  
Proyectos para el Fortalecimiento de  
Infraestructura Social en la Secretaría de  
Bienestar, en representación de la C.  
Ariadna Montiel Reyes, Secretaria de  
Bienestar, Integrante Titular

  
**Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Omelas**  
Integrante Suplente y Director General de  
Programación y Presupuesto "A" de la  
Subsecretaría de Egresos, en representación  
del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O,  
Secretario de Hacienda y Crédito Público,  
Integrante Titular

  
**Mtro. Borsalino González Andrade**  
Integrante Titular y Director de  
Administración del Instituto Mexicano del  
Seguro Social

  
**Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo**  
Integrante Titular y Director de Finanzas del  
Instituto Mexicano del Seguro Social

  
**Lic. Javier Guerrero García**  
Integrante Titular y Director de Operación y  
Evaluación del Instituto Mexicano del  
Seguro Social

  
**Dra. Célida Duque M.**  
Integrante Titular y Directora de  
Prestaciones Médicas del IMSS.

  
**Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage**  
Delegada y Comisaria Pública Propietaria  
del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social  
de la Secretaría de la Función Pública,  
Integrante del Órgano de Vigilancia





**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

**Dra. Gisela Julianna Lara Saldaña**  
Directora General de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR  
Invitada Permanente

**Dr. Víctor Hugo Borja Aburto**  
Secretario Técnico y Asesor de la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social

**Lic. Michael Padilla Sánchez**  
Prosecretario y Coordinador de Legislación y Consulta del Instituto Mexicano del Seguro Social





SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 1º de marzo de 2023, se reunieron en la Sala del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), estando presentes los siguientes servidores públicos: Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del IMSS, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como integrantes de la Junta de Gobierno, Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Mtro. Abraham Alanís Cardoso, Coordinador de Proyectos para el Fortalecimiento de Infraestructura Social en la Secretaría de Bienestar, en representación de la C. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria de Bienestar, Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos, en representación del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dra. Célida Duque Molina, Directora de Prestaciones Médicas, Mtro. Borsalino González Andrade, Director de Administración, Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Director de Finanzas, Lic. Javier Guerrero García (por medios remotos), Director de Operación y Evaluación, estos cuatro últimos pertenecientes al IMSS; como invitada permanente la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña, Directora General de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, con la asistencia de la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage (por medios remotos), Delegada y Comisaria Pública Propietaria del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social de la Secretaría de la Función Pública e integrante del Órgano de Vigilancia del IMSS-BIENESTAR, así como el Dr. Víctor Hugo Borja Aburto y el Lic. Michael Padilla Sánchez, como Secretario Técnico y Prosecretario de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, respectivamente, a fin de desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del quórum legal.
2. Propuesta del orden del día.
3. Someter a consideración de la Junta de Gobierno la REFORMA al Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para su aprobación.

1. Verificación del quórum legal. -----

Hecho lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto procedió a tomar lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, en los términos siguientes:

Table with 4 columns: No., Nombre, Cargo, and Carácter en la Junta de Gobierno. It lists Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto as President, Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela as Secretary of Health, and Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas as Substitute Member.





SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Table with 4 columns: No., Nombre, Cargo, and Carácter en la Junta de Gobierno. It lists 13 members including Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Mtro. Abraham Alanís Cardoso, and others.

Comprobando la asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, se tomó el siguiente acuerdo: -----

“Acuerdo 2º.E.01/0323. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), TOMA CONOCIMIENTO de la participación de ocho de sus integrantes en la Segunda Sesión Extraordinaria 2023, con lo cual se cuenta con el quórum legal para sesionar.”

2. Propuesta del orden del día.-----

Acto seguido, el Dr. Víctor Hugo Borja Aburto dio lectura al orden del día ya referido, y en uso de la palabra el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto solicitó de manera económica su aprobación por parte de los miembros presentes de la Junta de Gobierno, el cual fue aceptado en sus términos, generando el siguiente acuerdo: -----





SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

“Acuerdo 2º.E.02/0323. Se hace de conocimiento a la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10, 11 y 13 del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), APRUEBA por unanimidad el orden del día de su Segunda Sesión Extraordinaria 2023.”

3. Someter a consideración de la Junta de Gobierno la REFORMA al Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para su aprobación.

Continuando con el desahogo del orden del día, en uso de la palabra el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, dio el uso de la voz a la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña, Directora General de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, para presentar la propuesta de la Reforma al Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud (IMSS-BIENESTAR). Acto seguido la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña, manifestó que con base en el Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR autorizado por esta Junta de Gobierno en la primera sesión Extraordinaria 2022, celebrada el 16 de noviembre de 2022 y para dar cumplimiento al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), se propuso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la estructura orgánica básica de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, la cual se trabajó en conjunto con dicha dependencia y la Secretaría de la Función Pública considerando una propuesta de estructura que cubre las necesidades y objetivos de este Organismo y que al mismo tiempo cuenta con los elementos técnicos y presupuestales que solicitan dichas Secretarías; en el caso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se han tenido reuniones previas para la revisión de la estructura y con la Secretaría de la Función Pública se han revisado todos los temas técnicos y, se ha cargado la información en el sistema de validación de evaluaciones de puesto a nivel tabular para su validación.

Esta revisión con las Secretarías generó la necesidad de modificar la estructura que se encontraba establecida en el Estatuto Orgánico aprobado por esta Junta de Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2022, por lo que en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se acordó agregar la Coordinación de Infraestructura a la Unidad de Administración y Finanzas, lo cual se reflejará en el artículo 37 Bis del Estatuto, lo que llevó a la necesidad de revisar las funciones de esa Unidad y de sus otras tres Coordinaciones para modificarlas conforme a la nueva Coordinación, por lo que a su vez se modificaron los artículos del 34 al 37, teniendo en cuenta que se revisó el resto de la estructura con la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, se realizaron modificaciones a la nomenclatura de la estructura por lo que se propone cambiar el nombre de “Dirección” por “Divisiones” y hablar de áreas sin un nombre en concreto, que se refleja en la modificación del artículo 22. En la revisión, se identificaron diversas áreas de oportunidad, entre ellas, la importancia del patrimonio del Organismo, por lo que se propone homologar la denominación de la





SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Coordinación de lo Consultivo, por la de Coordinación de lo Consultivo y Regularización Inmobiliaria, como aparece en el artículo 39, debido a la importancia de la materia inmobiliaria en las acciones del IMSS-BIENESTAR y a las "Bases para la recepción de bienes muebles e inmuebles que transfieran a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)", por lo que se modifica el artículo 21; así mismo se propone trasladar dos facultades de la Coordinación de Transparencia y Vinculación a la Coordinación de Planeación Estratégica acorde con las funciones que cada una realiza y con ello, fortalecer ambas áreas y hacerlas acorde a las funciones que van a realizar.

De igual forma, señaló que con la presente reforma se dará sustento a los asuntos a presentarse en la Primera Sesión Ordinaria 2023.

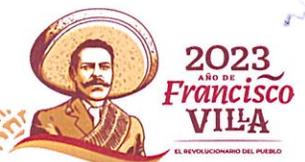
Por último, la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña, manifestó que a fin de homologar el proceso de votación establecido para cualquier tema que se ponga a consideración de la Junta, se propone la modificación de la votación por mayoría de las dos terceras partes de los miembros de la Junta para realizar cambios en el Estatuto, a fin de que sea mediante una votación de mayoría simple de los asistentes con derecho a voto.

Dicho lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, manifestó que el tema está a consideración de la Junta de Gobierno, por lo que preguntó si existían comentarios a lo expuesto, sin que los presentes tuvieran observaciones sobre el mismo, siendo aprobado por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

"Acuerdo 2º.E.03/0323. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11, 12, fracción II y XVI; 13 del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y 47 del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), Acuerda: Primero.- Aprobar por unanimidad la reforma al Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Segundo.- Instruir a la Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña, Directora General de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para que realice los trámites necesarios ante las instancias competentes, a efecto de que se publique la reforma correspondiente al Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR en el Diario Oficial de la Federación."

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, expresó que de conformidad con el calendario de sesiones Ordinarias aprobadas para el año 2023, se continuaría con la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2023.

Al no haber más asuntos que tratar, el Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, Secretario Técnico, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), siendo las 10:29 horas del 1º de marzo de 2023.





**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

Página 6 de 6

**Dra. Gisela Juliana Lara Saldaña**

Directora General de los Servicios de  
Salud del IMSS-BIENESTAR  
Invitada Permanente

**Dr. Víctor Hugo Borja Aburto**

Secretario Técnico y Asesor de la Dirección  
General del Instituto Mexicano del Seguro  
Social

**Lic. Michael Padilla Sánchez**

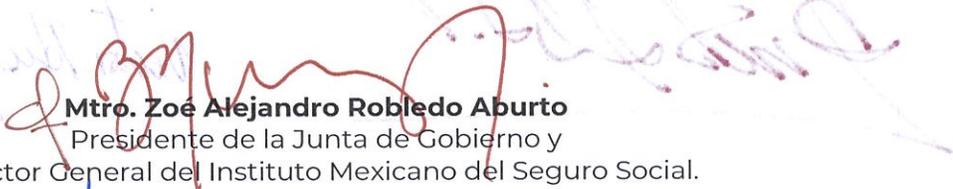
Prosecretario y Coordinador de Legislación y  
Consulta del Instituto Mexicano del Seguro  
Social





**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).**

Página 5 de 6



**Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**  
Presidente de la Junta de Gobierno y  
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.



**Mtra. Luisa María Alcalde Luján**  
Integrante Titular y Secretaria del Trabajo y  
Previsión Social.



**Mtro. Abraham Alanís Cardoso**  
Integrante Suplente y Coordinador de  
Proyectos para el Fortalecimiento de  
Infraestructura Social en la Secretaría de  
Bienestar, en representación de la C.  
Ariadna Montiel Reyes, Secretaria de  
Bienestar, Integrante Titular



**Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas**  
Integrante Suplente y Director General de  
Programación y Presupuesto "A" de la  
Subsecretaría de Egresos, en representación  
del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O,  
Secretario de Hacienda y Crédito Público,  
Integrante Titular



**Mtro. Borsalino González Andrade**  
Integrante Titular y Director de  
Administración del Instituto Mexicano del  
Seguro Social



**Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo**  
Integrante Titular y Director de Finanzas del  
Instituto Mexicano del Seguro Social



**Lic. Javier Guerrero García**  
Integrante Titular y Director de Operación y  
Evaluación del Instituto Mexicano del  
Seguro Social



**Dra. Célida Duque Molina**  
Integrante Titular y Directora de  
Prestaciones Médicas del IMSS.



**Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage**  
Delegada y Comisaria Pública Propietaria  
del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social  
de la Secretaría de la Función Pública,  
Integrante del Órgano de Vigilancia